**RESOLUCIÓN**

Referencia: **UAIP.18-2021**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZACATECOLUCA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**. En la ciudad de Zacatecoluca, del día 02 de junio 2021.

1. **CONSIDERANDOS:**

Que el día 19 de mayo 2021, a las 11:24 horas, se recibió Solicitud de Acceso de Información Pública vía electrónica, por ---------------------------------------------------------------, -----------------------, -----------------------------, del domicilio de ---------------------------, Departamento de ------------------------, portadora de su Documento Único de Identidad número **-------------------------------,** en su calidad de persona natural, solicitando la información bajo la referencia **UAIP.18-2021**, que se detalla a continuación:

1. **Listado de acciones/actividades/estrategias etc. implementadas por parte de la alcaldía del municipio relacionados al ámbito de prevención de violencia en el período de 2018 a 2020.**

**Se necesita desglose por año la siguiente información:**

**a. Fecha de implementación**

**b. Nombre de la acción/estrategia/actividad realizada etc.**

**c. Duración**

**d. Descripción de la misma**

**e. Población a la que estaba dirigida la actividad ejemplo: Niños/niñas y adolescentes; mujeres; jóvenes del municipio u otro municipio aledaño. etc.**

**f. Principales resultados obtenidos por cada una de dichas acciones/estrategias/actividades realizadas. Adjunta formato de tabla requerido donde cada fila es una actividad ejecutada.**

1. **Número de acciones formativas (Charlas, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) impartidos por parte de la alcaldía del municipio relacionados a prevención de la violencia o fomento de cultura de paz, resolución de conflictos y mejora de relaciones interpersonales en el período de 2018 a 2020. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, Tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, Número de participantes (según sexo), procedencia de los participantes (Ejemplo: Habitantes del Cantón \_\_\_\_; Miembros de la Adesco; etc.) Duración de la formación, municipio y departamento.**

**Adjunta formato de tabla solicitada, donde cada fila es una acción formativa ejecutada.**

1. **Número de acciones formativas (Charlas, convivencias, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) impartidos por parte de la alcaldía del municipio relacionados a la promoción y respeto de derechos humanos; en el período de 2018 a 2020. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, Tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, Número de participantes (Según sexo), tipo/procedencia de los participantes (Ejemplo: Habitantes del Cantón \_\_\_\_; Miembros de la Adesco; etc.); duración de la formación, municipio y departamento. Adjunta formato de tabla solicitada, donde cada fila es una acción formativa ejecutada.**
2. **Número de acciones formativas (Charlas, diplomados, capacitaciones, talleres, entre otros) impartidos por parte de la alcaldía del municipio relacionados a: mejora de la convivencia/equidad y prevención de violencia de género/ inclusión/ fomento de relaciones de equidad y respeto; en el período de 2018 a 2020. Se requiere por actividad formativa: Fecha de realización de la actividad, Tipo de actividad (Taller, Curso, capacitación etc.), temáticas abordadas, Número de participantes (Según sexo; Clasificación/procedencia de los participantes) (Ejemplo: Habitantes del Cantón \_\_\_\_; Miembros de la Adesco; etc.), Duración de la formación, municipio y departamento.
Adjunta formato de tabla solicitada; donde cada fila será la descripción de una actividad formativa.**
3. **Número de campañas sobre promoción de derechos humanos/ rechazo a la violencia/ promoción de relaciones de equidad entre hombres y mujeres/mejora de relaciones interpersonales y resolución de conflictos; realizadas por la alcaldía municipal; especificando por cada campaña: Fecha de realización, número de personas beneficiadas, Tipo de grupos priorizados por la campaña (Ejemplo: Mujeres, Niños, niñas y adolescentes, Jóvenes etc.), Temáticas priorizadas, duración, municipio y departamento donde se ha implementado, en el período 2018 a 2020.**

**Adjunta formato de tabla solicitada; donde cada fila será la descripción de una actividad formativa.**

1. **Número de mesas técnicas, juntas, comités, comisiones u otro espacio formal activo para el manejo y resolución de conflictos de la comunidad y/o la población del municipio; se requiere detalle de dichos espacios activos por año; para el período de 2018 a 2020. Especificando por año; tipo de espacio formal (Junta, Comité, Mesa etc.); nombre oficial; número de organizaciones/ representaciones que participan en cada espacio formal de encuentro; delimitación de dichas organizaciones/ entidades participantes y principales acciones/actividades realizadas en el año.**

**Colocar los años en que el espacio estuvo activo. Por ejemplo: si fueron durante los 3 años especificar (2018,2019 y 2020) si fueron solo 2 (2019 y 2020) fue solo un año (Ejemplo 2019) etc. Adjunta formato de tabla solicitada.**

1. **Número de ADESCOS y Juntas Directivas activas en el municipio; se pide la delimitación por año; en el período de 2018 a 2020; especificando por cada organización: número de participantes; acciones y actividades realizadas por año. Adjunta formato de tablas solicitadas.**
2. **Total, de organizaciones de mujeres, jóvenes y niñez activas en el municipio; se pide la delimitación por año; en el período de 2018 a 2020; especificando por cada organización: Tipo de colectivo (Comité, mesa técnica, asociación; etc.), número de participantes; acciones y actividades realizadas por año. Adjunta formato de tablas solicitadas.**
3. **Se requiere total de espacios formales (Mesa técnica, comisiones, comités, juntas etc.) donde participen representantes de la sociedad civil (ONGs, colectivos, ADESCOS, etc.), instituciones estatales y/o representantes del gobierno local; en el período de 2018 a 2020. Especificando por año; tipo de espacio formal (Junta, Comité, Mesa etc.); nombre oficial; número de organizaciones/ representaciones que participan en cada espacio formal de encuentro; delimitación de dichas organizaciones/ entidades participantes y principales acciones/actividades realizadas en el año. Se adjunta a continuación formato de tabla; donde cada fila debe contener la información de un espacio formal; debe llenarse la información para los 3 años.**

**La información la requiere en archivo de Microsoft Office Excel.**

Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al artículo 50 literales d), i), y j)de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por la requirente de una manera oportuna y veraz.

Es necesario mencionar que la Oficial de Información es el vínculo entre el ente obligado y la solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información, de conformidad al artículo 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

1. **FUNDAMENTACIÓN**

El Derecho de Acceso a la Información Pública, tiene una condición indiscutible de derecho fundamental, anclada en el reconocimiento constitucional del Derecho a la Libertad de Expresión (Art. 6 de la Cn.) que tiene como presupuesto el derecho de investigar o buscar y recibir informaciones de toda índole, pública o privada, que tengan interés público, y en el Principio Democrático del Estado de Derecho –de la República como forma de Estado– (Artículo 85 Cn.) que impone a los poderes públicos el deber de garantizar la transparencia y la publicidad en la administración, así como la rendición de cuentas sobre el destino de los recursos y fondos públicos.

El derecho al acceso a la información, constituye una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.

Como parte del procedimiento de acceso a información pública, la suscrita Oficial de Información, requirió la información solicitada de conformidad a lo establecido en el art. 70 de la LAIP, a aquella Unidad Administrativa que puede poseer la información, con el objeto que la localice, verifique su clasificación y comunique la manera en la que la tiene disponible; la cual detallo a continuación:

* Con fecha 20 de mayo 2021, se le solicita mediante memorándum remitido al ---------------------------------------------------, Jefe de Desarrollo y Participación y Encargado del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, la información correspondiente a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 requerida por la solicitante, a más tardar para el día 28 de mayo 2021. Al no obtener ningún tipo de respuesta, se procedió el día 31 de mayo 2021 a remitir memorándum como primer recordatorio para que remitiera la información a más tardar para el día 01 de junio 2021, pero no fue remitida. Con fecha 02 de junio 2021, se remitió memorándum como segundo recordatorio, en el que se le mencionaba que debía remitir la información a más tardar a las 12:00 horas de ese mismo día, de lo contrario se procedería a elaborar resolución, consignando que su persona no dio respuesta a lo solicitado.

Ante tales requerimientos, el -------------------------------------------------------, Jefe de Desarrollo y Participación y Encargado del Comité Municipal para la Prevención de la Violencia, **NO PROPORCIONÓ NINGUNA RESPUESTA DE INFORMACIÓN.**

* Con fecha 20 de mayo 2021, se le solicita mediante memorándum remitido a la Unidad de la Mujer y Equidad de Género, la información correspondiente al numeral 8 requerida por la solicitante, relativo a MUJERES de los años 2018, 2019 y 2020, a más tardar para el día 28 de mayo 2021.

Al respecto con fecha 27 de mayo 2021, remitió la información requerida, la cual se adjunta a la presente.

* Con fecha 20 de mayo 2021, se le solicita mediante memorándum remitido a la Unidad de la Niñez y Adolescencia, la información correspondiente al numeral 8 requerida por la solicitante, relativo a JÓVENES Y NIÑEZ de los años 2018 y 2019, a más tardar para el día 28 de mayo 2021.

Al respecto con fecha 26 de mayo 2021, remitió la información, la cual se adjunta a la presente.

* Con fecha 20 de mayo 2021, se le solicita mediante memorándum remitido al ------------------------------------------, ejecutor del proyecto “Apoyo a la Juventud del Municipio de Zacatecoluca” y ejecutor del programa de Atención a la Niñez y Adolescencia, la información correspondiente al numeral 8 requerida por la solicitante, relativo a JÓVENES Y NIÑEZ del año 2020, a más tardar para el día 28 de mayo 2021.

Al respecto con fecha 28 de mayo 2021, remitió escrito de respuesta, la cual se adjunta a la presente.

1. **RESOLUCIÓN**

De conformidad a los artículos 66, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y artículo 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

1. Entréguese parcialmente la información, ya que solo se recibió lo correspondiente al numeral 8 de la solicitud, por parte de las Unidades Administrativas que poseen dicha información, con respecto a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9 de la solicitud, no se entrega por falta de respuesta, por parte del responsable.
2. Se le hace de su conocimiento que en base al artículo 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública, podrán interponer el recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, por falta de respuesta en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, en el periodo correspondiente del 20 de mayo al 02 de junio 2021.
3. Notifíquese a la solicitante por el medio señalado para tal efecto.
4. Archívese el expediente administrativo.

**Licda. Alexandra Isabel Chorro de Pérez**

**Oficial de Información**

**La presente Resolución se encuentra en Versión Pública de acuerdo a lo establecido en los artículos 24 y 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, por contener INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.**